



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-005758

Res. 5723/2022

Montevideo, 7 de noviembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 4449/2022 de fecha 16 de agosto de 2022, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes;

RESULTANDO: I) que el referido Llamado es para la provisión de horas docentes para las asignaturas de Arquitectura del Computador, Principios de Programación, Bases de Datos I, Bases de Datos II, Estructura de Datos y Algoritmos, Sistemas Operativos, Redes de Computadoras, Programación Avanzada, Administración de Infraestructuras, Ingeniería de Software y Programación de Aplicaciones de la Carrera de Tecnólogo en Informática en el departamento de Montevideo;

II) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

III) que se recibieron 3 inscripciones al Llamado referido en el VISTO de la presente Resolución;

IV) que el perfil del aspirante con número de cedula de identidad 3.669.709-1, no se ajusta a los requisitos excluyentes establecidos en las bases del Llamado de marras;

V) que a las asignaturas Sistemas Operativos, Redes de Computadoras, Programación Avanzada, Administración de Infraestructuras y Programación de Aplicaciones no se presentaron aspirantes;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente a las asignaturas Bases de Datos I, Bases de Datos II, Estructura de Datos y Algoritmos e Ingeniería de Software y declarar desierto el Llamado para las asignaturas de Arquitectura del Computador, Principios de Programación, Sistemas Operativos, Redes de Computadoras, Programación Avanzada, Administración de Infraestructuras y Programación de Aplicaciones;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para las asignaturas de Bases de Datos I, Bases de Datos II, Estructura de Datos y Algoritmos e Ingeniería de Software de la Carrera de Tecnólogo en Informática en el departamento de Montevideo:

Bases de Datos I

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MOLINA, Carin	2.854.269-0	85,00
2	BORRAZAS, María	1.560.947-1	70,00

Bases de Datos II

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MOLINA, Carin	2.854.269-0	85,00
2	BORRAZAS, María	1.560.947-1	70,00

Estructura de Datos y Algoritmos

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MOLINA, Carin	2.854.269-0	85,00



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

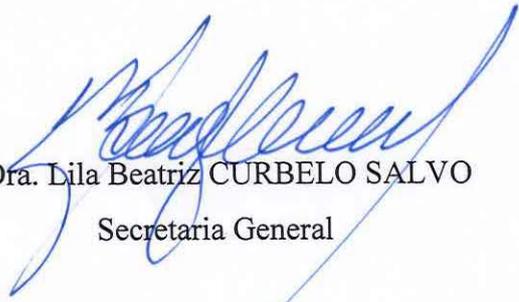
Ingeniería de Software

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MOLINA, Carin	2.854.269-0	85,00
2	BORRAZAS, María	1.560.947-1	70,00

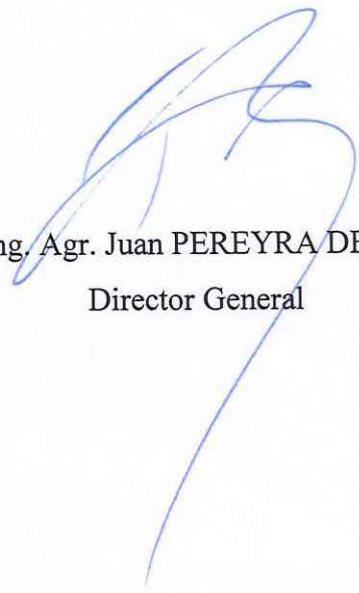
2) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones correspondiente a las asignaturas Arquitectura del Computador, Principios de Programación, Sistemas Operativos, Redes de Computadoras, Programación Avanzada, Administración de Infraestructuras y Programación de Aplicaciones.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación Terciaria. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), Hecho, archívese.


Dra. Dila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General